



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 78 — Año XXII — Legislatura VI — 22 de septiembre de 2004

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos ..... 3200

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 52/04 ..... 3200

Proposición no de Ley núm. 121/04, sobre el denominado «Fondo Especial de Teruel» ..... 3200

Proposición no de Ley núm. 123/04, sobre la aplicación de resonancias magnéticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel ..... 3201

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 122/04, sobre el acondicionamiento de la carretera A-227, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	3201
Proposición no de Ley núm. 124/04, sobre una ley forestal de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	3202
Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	3203
Proposición no de Ley núm. 126/04, sobre la implantación de un programa bilingüe anglófono en el Colegio Público Pío XII de Huesca en el curso 2004-2005, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .....	3203
Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	3204
Proposición no de Ley núm. 128/04, sobre previsión de daños por avenidas o riadas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	3205
Proposición no de Ley núm. 129/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación a través de intérpretes de lengua de signos para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad ..	3205
Proposición no de Ley núm. 130/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad .....	3206
Proposición no de Ley núm. 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales .....	3207

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 48/04, relativa a políticas a llevar a cabo para la preservación del tejido industrial de Aragón .....	3208
Interpelación núm. 49/04, relativa a los avances obtenidos por el Gobierno de Aragón en materia de políticas industriales, comerciales y turísticas .....	3208

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 542/04, relativa a las ayudas paliativas para los daños causados por las inundaciones acaecidas en el mes de septiembre en diversas comarcas de Aragón .....	3209
Pregunta núm. 543/04, relativa al programa «Escuela Abierta» .....	3209
Pregunta núm. 544/04, relativa al programa «Escuela Abierta» .....	3210
Pregunta núm. 552/04, relativa a la supresión de plazas de médicos rurales en siete comarcas .....	3210
Pregunta núm. 553/04, relativa al proyecto del campo de fútbol en la Romareda .....	3210
Pregunta núm. 554/04, relativa a la mejora de la calidad y reducción de la temporalidad del empleo en Aragón .....	3211

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 545/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza .....	3211
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Pregunta núm. 546/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza .....	3212
Pregunta núm. 547/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza .....	3212
Pregunta núm. 548/04, relativa a las obras de techumbre de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros (Teruel) .	3213
Pregunta núm. 549/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Real de Tosos (Zaragoza) .....	3213
Pregunta núm. 550/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real .....	3214
Pregunta núm. 551/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real .....	3214

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/04, relativa a la creación de suelo industrial en la Comarca de Gúdar-Javalambre	3215
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 477/04, relativa a la concentración parcelaria en Aragón .....	3215
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/04, relativa a Plan estratégico del calzado de la comarca del Aranda .....	3215

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/04, sobre la creación de un órgano de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de las competencias sobre defensa de la competencia .....	3216
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	3216
Solicitud de comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión Ciencia, Tecnología y Universidad .....	3216

### 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Economía y Presupuestos .....	3217
-----------------------------------------------------------------------------	------

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del

Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos (publicado en el BOCA núm. 71, de 26 de julio de 2004) durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de octubre de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 52/04.**

Observado error en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 52/04 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 54, de fecha 27 de abril de 2004, se procede a su subsanación:

*Páginas 2118 y 2128:*

Donde dice: «Proposición no de Ley núm. 52/04, sobre modificación de la Ley 18/2001, de 4 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de la Juventud» debe decir: «Proposición no de Ley núm. 52/04, sobre modificación de la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de la Juventud».

#### **Proposición no de Ley núm. 121/04, sobre el denominado «Fondo Especial de Teruel».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 121/04, sobre el denominado «Fondo Especial de Teruel», presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas

a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el denominado «Fondo Especial de Teruel», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de inversiones de Teruel está siendo para esta provincia, junto con otro fondo especial, un revulsivo importante para su desarrollo.

En su momento, destacados dirigentes del PSOE de la provincia de Teruel apoyaron y plantearon aumentar su cuantía, comprometiendo a la Administración Central y a la Autónoma.

El despegue económico y social de esta provincia pasa necesariamente por aportar fondos especiales además de los propios de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Consignar dentro del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2005 una partida presupuestaria que duplique la actualmente existente para el denominado «Fondo Especial de Teruel».

2. Solicitar al Gobierno de España que se incluya una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 que sea el doble de la actual cantidad con la que está dotado el denominado «Fondo Especial de Teruel».

Zaragoza, 10 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 123/04, sobre la aplicación de resonancias magnéticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 123/04, sobre la aplicación de resonancias magnéticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Proposición no de Ley núm. 122/04, sobre el acondicionamiento de la carretera A-227, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 122/04, sobre el acondicionamiento de la carretera A-227, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación de resonancias magnéticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pacientes ingresados en el Hospital «Obispo Polanco» de Teruel, que deben realizarse algún tipo de prueba diagnóstica en la unidad móvil de resonancias magnéticas que acude periódicamente a este centro sanitario, están obligados a salir a la calle, aún con las inclemencias meteorológicas propias de esta ciudad, para realizarse dichas pruebas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca las medidas oportunas que eviten que cualquier paciente ingresado en el Hospital «Obispo Polanco» de Teruel se vea obligado a recorrer unos metros, bajo las inclemencias meteorológicas propias de la ciudad de Teruel, para realizarse cualquier tipo de prueba en la unidad móvil de resonancia magnética que acude periódicamente a una de las calles adyacentes al mencionado centro sanitario.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la Carretera A-227, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En numerosas ocasiones los Ayuntamientos de los pueblos afectados han denunciado el mal estado de la carretera A-227 entre la Iglesuela del Cid y Cantavieja.

Es un tramo reformado hace años en su estructura pero que nunca ha llegado a completarse en su capa de aglomerado asfáltico.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de forma inmediata concluya los trabajos del acondicionamiento de la carretera A-227 entre La Iglesuela del Cid y Cantavieja, fundamentalmente en lo que afecta a su capa de aglomerado asfáltico.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 124/04, sobre una ley forestal de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/04, sobre una ley forestal de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una Ley Forestal de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea definió la política forestal como «una política medioambiental básica, ya que los bosques, además de ser el hábitat de numerosas especies, algunas amenazadas, constituyen la principal riqueza y fuente de ingresos en amplias áreas, siendo además un neutralizador de gases de efecto invernadero».

Más de la mitad de la superficie de Aragón está considerada como suelo forestal. De ella, el 60% corresponde a superficie arbolada, con una amplia variedad de bosques tanto de pino pirenaico como mediterráneo.

El Plan de Acción Forestal en Aragón (2002-2006) que, en teoría, debe garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales asociados a la biodiversidad y a la defensa de las principales amenazas, se compone de cuatro programas específicos: Programa de Restauración de la Cubierta Vegetal y de Lucha contra la Erosión, Programa de Defensa Forestal contra Incendios, Programa de Caza y Pesca y Programa de Ordenación y Gestión Forestal. La acción principal de este Programa de ordenación y Gestión Forestal es la elaboración de la Ley Forestal de la que deberían, entre otras, emanar las instrucciones para la ordenación de montes.

La legislación marco, hasta el año 2003, databa del año 1957. La incapacidad de la administración para sustituir una legislación obsoleta, convertía en imperativa la necesidad de disponer en Aragón de una legislación moderna y adecuada a las características ecológicas de nuestro territorio, de forma que de ella emanasen las principales directrices referidas a la conservación y gestión de montes y bosques, máxime cuando las Comunidades Autónomas son competentes en materia forestal.

En Aragón no existe legislación propia en materia forestal a pesar de las promesas de discursos de investidura y reiteradas declaraciones y compromisos de, al menos, dos Consejeros de Medio Ambiente, prometiendo Legislación en plazos ampliamente vencidos.

Por ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley Forestal de Aragón para su tramitación ante esta Cámara.

Palacio de la Aljafería, 14 de setiembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 125/04, sobre la creación de un centro superior de investigación y desarrollo del agua en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Centro Superior de Investigación y Desarrollo del Agua en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso esencial para la vida, recurso por otra parte cada vez más escaso. La disponibilidad y la calidad del agua determinan el grado de salud e higiene de cualquier sociedad. El agua y la salud son dos aliados estratégicos y contribuyen al sostenimiento y a la calidad de la vida.

El agua es necesaria no sólo para beber, sino también para la limpieza, para la producción de alimentos, para las actividades industriales, para el transporte de desechos, para la generación de energía hidráulica y para un sinnúmero de otras actividades sociales. En definitiva, el agua es necesaria para todo.

El agua además es el elemento determinante en la naturaleza y la fuente de vida de la misma, tanto en la flora como en la fauna.

Como recurso esencial que es, se hace necesario habilitar los mecanismos necesarios para conocer cómo está en la actualidad este recurso, cómo evoluciona la tecnología aplicable a este recurso, y como elemento esencial, desarrollar actividades de I+D+I en el área de los Recursos Hídricos que contribuyan a satisfacer la demanda de Tecnologías, Productos y Servicios capaces de favorecer la innovación y mejorar la competitividad.

Corresponde a las Administraciones, por otra parte, dotarse de los mecanismos oportunos para gestionar aquellas competencias que le son propias, así como colaborar en la resolución de los problemas que se plantean a la sociedad, como en este momento son la escasez del recurso hídrico y la buena gestión del mismo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a crear un Centro Superior de Investigación y Desarrollo del Agua en Aragón, que sin tener competencias ejecutivas y gozando de autonomía plena, colabore con las distintas entidades del mundo de la investigación, y de forma especial con la Universidad, para el análisis de la situación de todos los sectores relacionados con el agua, estudios de problemas con relación al mantenimiento de su calidad, medidas de ahorro etc.

De la misma manera, también debería desarrollar labores de investigación de los distintos hábitats de nuestra fauna piscícola, así como estudio y preservación de riberas, humedales, lagunas y lagos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 126/04, sobre la implantación de un programa bilingüe anglófono en el Colegio Público Pío XII de Huesca en el curso 2004-2005, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 126/04, sobre la implantación de un programa bilingüe anglófono en el Colegio Público Pío XII de Huesca en el curso 2004-2005, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de un Programa Bilingüe Anglófono en el Colegio Público Pío XII de Huesca en el curso 2004-2005, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Público Pío XII de Huesca se encuentra ubicado en el barrio del Perpetuo Socorro, zona que podría calificarse como de «deprimida» al acoger a numerosas familias y alumnos de clases sociales desfavorecidas, inmigrantes y de etnia gitana fundamentalmente.

La situación educativa que vive el citado Colegio preocupa a su comunidad educativa, que ve como, curso tras curso, se agravan los problemas que arrastra y que se traducen en una pérdida constante del alumnado, tal como se ha puesto de manifiesto en el inicio del curso escolar 2004-2005.

Por ello es necesario implantar, a corto plazo, medidas educativas encaminadas a paliar la situación actual que afecta al Colegio Público Pío XII de Huesca.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar en el curso 2004-2006 un Programa Bilingüe Anglófono en el Colegio Público Pío XII de Huesca, tendente a paliar la grave situación educativa que atraviesa el citado colegio de Educación Infantil y Primaria.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/04, sobre la creación de un registro de empresas sostenibles, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Registro de Empresas Sostenibles, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acción del hombre y su cultura sobre el medio ambiente está en la actualidad generando una importante alteración en todo lo que nos rodea.

Las formas de vida propias de las sociedades, la necesaria actividad industrial, que cada vez tiende a incrementarse, o lo que es lo mismo, niveles más elevados de «bienestar», exigen cada vez mayor actividad industrial, que tiene su impacto sobre el medio ambiente.

En los procesos productivos de estas industrias es indudable que se producen consumos de energía, uso de materias primas y producción de residuos, que lógicamente tienen su afección en el entorno que nos rodea: en el medio ambiente.

Corresponde así mismo a las administraciones, en cuestiones que sean de su competencia, fomentar esas medidas, e incluso primar los esfuerzos que hacen las industrias por prevenir y minimizar los daños medioambientales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de seis meses proceda a:

1. Crear un Registro público de empresas «sostenibles». En el mismo serán incluidas aquellas empresas que hayan apostado por la sostenibilidad de una forma continuada en el tiempo, y que a la vez acepten ecoauditorías independientes, que evalúen esa sostenibilidad y así lo certifiquen.
2. Primar a las empresas incluidas en este registro, a la hora de contratar con las administraciones autonómicas.
3. Recomendar a las administraciones locales la aplicación de este mismo criterio.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 128/04, sobre previsión de daños por avenidas o riadas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/04, sobre previsión de daños por avenidas o riadas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre previsión de daños por avenidas o riadas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Año tras año, vamos asistiendo en Aragón a un fenómeno cada vez más habitual y que provoca grandes afecciones sobre el territorio, y que no es otro que las avenidas de agua.

Recientemente nuestro territorio ha vuelto a sufrir los efectos de estas avenidas, que han provocado grandes destrozos, dañando viviendas, campos, explotaciones ganaderas y lo que es peor, incluso han supuesto la pérdida de vidas humanas.

Es obvio decir que estamos ante un fenómeno de difícil previsión, pero no es menos cierto que las administraciones competentes deben hacer todo lo que esté en su mano por intentar prevenir los daños que producen estas fuertes avenidas.

Para ello, se hace necesario el conocer perfectamente la situación de lo que se podría denominar puntos críticos, o por decirlo de alguna otra forma, aquellos lugares que por sus condicionantes pueden verse afectados con una mayor probabilidad por esas situaciones extraordinarias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro a los efectos de que realice una evaluación del estado de situación de los cauces que cruzan los canales Imperial y de Lodosa, así como de la capacidad de desagüe de dichos puntos de cruce, a los efectos de que se adopten las soluciones oportunas si esto fuera necesario.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 129/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación a través de intérpretes de lengua de signos para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación a través de intérpretes de lengua de signos para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputa-

dos y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la eliminación de las barreras de comunicación a través de intérpretes de Lengua de Signos para las personas sordas en la Sanidad Pública Aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, regula el derecho a la protección de la salud para las personas que tengan su residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizando la igualdad en el acceso y la equidad en la asignación de los recursos.

La necesaria comunicación entre los usuarios del Servicio Aragonés de la Salud y los profesionales que prestan asistencia sanitaria puede verse alterada con las personas sordas, pudiendo crear desigualdades en el acceso a este derecho.

La eliminación de las barreras de comunicación a través de intérpretes de Lengua de Signos en la Sanidad Pública Aragonesa igualaría a las personas sordas con el resto de ciudadanos en la atención sanitaria.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Salud y Consumo disponga de intérpretes de Lengua de Signos que posibiliten la comunicación a las personas sordas, eliminando la barrera de comunicación que estos ciudadanos tienen en el momento de precisar la atención de los servicios sanitarios públicos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 130/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la eliminación de las barreras de comunicación para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, regula el derecho a la protección de la salud para las personas que tengan su residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizando la igualdad en el acceso y la equidad en la asignación de los recursos.

La necesaria comunicación entre los usuarios y Servicio Aragonés de Salud debe estar garantizada en todo momento.

La forma habitual de solicitar la prestación de servicios sanitarios en la Atención Primaria de salud y la atención urgente domiciliaria está pensada para personas oyentes, lo que dificulta el acceso a las personas sordas pudiendo crear desigualdades en el acceso a este derecho.

La eliminación de las barreras de comunicación en la Sanidad Pública Aragonesa igualaría a las personas sordas con el resto de ciudadanos en la atención sanitaria.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Salud y Consumo posibilite a las personas sordas la solicitud de visita médica, cuidados de enfermería, pruebas diagnósticas y atención urgente domiciliaria, a través de medios electrónicos, telemáticos, infotelecomunicadores o de otra clase semejante que permita el envío y la recepción de escritos y documentos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) entró en vigor en España el 1 de enero de 1986, como consecuencia de la adaptación del sistema fiscal español al europeo. Se sustituyeron así otros impuestos sobre bienes y servicios de consumo y se estipuló un tipo de IVA para cada bien de consumo. Así, cuanto menos primario o necesario sea un producto, mayor será el porcentaje de IVA que soporta. La particularidad del IVA es que grava el valor añadido de un artículo en cada fase de la cadena de producción y cada una de las partes lo asume y lo desgrava, excepto el último eslabón, el comprador final, que se limita a abonarlo.

Hay tres tipos de IVA: 16%, el general; 7%, el reducido, y 4%, el superreducido. Se gravan con el IVA superreducido los bienes y servicios calificados como de primera necesidad. Actualmente los productos sanitarios pagan un 7% de IVA y los medicamentos un 4%.

Existe disparidad de criterios al aplicar un tipo de IVA u otro a algunos productos. Mientras que los preservativos sí están englosados dentro del grupo del 4% al entenderse, correctamente, que son un producto sanitario, las compresas y tampones no se definen como tal, cuando su compra obviamente es necesaria para un amplísimo sector de la sociedad. Igualmente los pañales para niños y adultos deberían ser considerados como productos de primera necesidad.

Por ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el fin de que realice las gestiones oportunas para rebajar al 4% el impuesto de Valor Añadido en los productos de higiene íntima más necesarios (compresas, tampones) y pañales absorbentes para niños y adultos.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de setiembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 48/04, relativa a políticas a llevar a cabo para la preservación del tejido industrial de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 48/04, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a políticas a llevar a cabo para la preservación del tejido industrial de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a políticas a llevar a cabo para la preservación del tejido industrial de Aragón.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política general piensa desarrollar el Gobierno de Aragón ante el numeroso cierre de empresas que afecta a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2004.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Interpelación núm. 49/04, relativa a los avances obtenidos por el Gobierno de Aragón en materia de políticas industriales, comerciales y turísticas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 49/04, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a los avances obtenidos por el Gobierno de Aragón en materia de políticas industriales, comerciales y turísticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a los avances obtenidos por el Gobierno de Aragón en materia de políticas Industriales, Comerciales y Turísticas.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál ha sido el planteamiento general, proyectos e iniciativas puestas en marcha por el Gobierno de Aragón en materia de políticas Industriales, Comerciales y Turísticas en el primer año de su gestión en esta Legislatura?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 542/04, relativa a las ayudas paliativas para los daños causados por las inundaciones acaecidas en el mes de septiembre en diversas comarcas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 542/04, relativa a las ayudas paliativas para los daños causados por las inundaciones acaecidas en el mes de septiembre en diversas comarcas de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas paliativas para los daños causados por las últimas inundaciones acaecidas en el mes de septiembre en diversas comarcas de Aragón.

ANTECEDENTES

El temporal de lluvias que ha afectado durante el mes de septiembre a las Comarcas del Campo de Borja, Cinco Villas y Ribera Alta del Ebro ha provocado toda una serie de daños de graves consecuencias en algunos casos, así como afecciones a infraestructuras agrarias básicas de las zonas afectadas y cultivos agrícolas.

La magnitud del suceso requiere un compromiso del conjunto de las Administraciones públicas, para intentar paliar, de la manera más urgente posible, los problemas generados en todas estas zonas. Los propios Ayuntamientos, así como sindicatos agrarios y diferentes entes implicados en el medio rural, ya han solicitado las oportunas ayudas económicas y subvenciones para intentar paliar los daños ocasionados en la zona.

PREGUNTA

¿Qué ayudas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón, directamente o en coordinación con otras instituciones y/o entidades financieras, para tratar de paliar los daños pro-

ducidos en infraestructuras de riego, comunicaciones y cultivos, durante las últimas inundaciones acaecidas en el mes de septiembre en diversas Comarcas de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2004.

El Diputado  
SALVADOR ARISTE LATRE

#### **Pregunta núm. 543/04, relativa al programa «Escuela Abierta».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 543/04, relativa al programa «Escuela Abierta», formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al programa «Escuela Abierta».

ANTECEDENTES

El Departamento de Servicios Sociales y Familia, con el fin de apoyar y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, durante el verano del 2004 puso en marcha el programa denominado «Escuela Abierta». En el mencionado programa podían adscribirse las asociaciones de padres de centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios motivaron al Departamento de Servicios Sociales y Familia a desarrollar el programa «Escuela Abierta»?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2004.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## Pregunta núm. 544/04, relativa al programa «Escuela Abierta».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 544/04, relativa al programa «Escuela Abierta», formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al programa «Escuela Abierta».

ANTECEDENTES

El Departamento de Servicios Sociales y Familia, con el fin de apoyar y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, durante el verano del 2004 puso en marcha el programa denominado «Escuela Abierta». En el mencionado programa podían adscribirse las asociaciones de padres de centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza del mismo al finalizar el primer año de su puesta en marcha?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2004.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## Pregunta núm. 552/04, relativa a la supresión de plazas de médicos rurales en siete comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite

la Pregunta núm. 552/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa a la supresión de plazas de médicos rurales en siete comarcas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de plazas de médicos rurales en siete comarcas.

PREGUNTA

¿Cómo hace Vd. compatible su compromiso por la calidad de la asistencia sanitaria en el medio rural con la decisión de su Gobierno de suprimir plazas de médicos rurales en siete comarcas aragonesas y trasladarlas a Centros de Salud urbanos?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Pregunta núm. 553/04, relativa al proyecto del campo de fútbol en la Romareda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 553/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa al proyecto del campo de fútbol en la Romareda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para

su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al proyecto del campo de fútbol en la Romareda.

#### PREGUNTA

¿Apoya su Gobierno el «proyecto» del nuevo campo de fútbol en la Romareda y la correspondiente modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza que se plantea desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de la Ciudad?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Pregunta núm. 554/04, relativa a la mejora de la calidad y reducción de la temporalidad del empleo en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 554/04, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de

Aragón (G. P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la mejora de la calidad y reducción de la temporalidad del empleo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la calidad y reducción de la temporalidad del empleo en Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previsto desarrollar la Diputación General al objeto de mejorar la calidad y reducir la alta temporalidad del empleo en Aragón?

En Zaragoza, a 20 de setiembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## **Pregunta núm. 545/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 545/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas se han iniciado obras de construcción de un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza en la calle Cinco de Marzo de la ciudad de Zaragoza.

Las excavaciones que se están realizando pueden originar la aparición de restos arqueológicos de gran valor teniendo en cuenta la documentación sobre este espacio y su entorno, que se encuentran publicados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte conocimiento oficial de estas obras y, como consecuencia, de las excavaciones que se están realizando?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte conocimiento oficial de la licencia de obras necesaria para la realización de este excavación?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 546/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 546/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas se han iniciado obras de construcción de un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza en la calle Cinco de Marzo de la ciudad de Zaragoza.

Las excavaciones que se están realizando pueden originar la aparición de restos arqueológicos de gran valor teniendo en cuenta la documentación sobre este espacio y su entorno, que se encuentran publicados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### **Pregunta núm. 547/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 547/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas se han iniciado obras de construcción de un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza en la calle Cinco de Marzo de la ciudad de Zaragoza.

Las excavaciones que se están realizando pueden originar la aparición de restos arqueológicos de gran valor teniendo en cuenta la documentación sobre este espacio y su entorno, que se encuentran publicados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha autorizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la excavación arqueológica de este solar?  
En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 548/04, relativa a las obras de techumbre de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros (Teruel).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 548/04, relativa a las obras de techumbre de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de techumbre de la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros (Teruel).

#### ANTECEDENTES

El templo de Nuestra Señora del Pilar de Ojos Negros es un edificio barroco de tres naves construidas junto al recinto fortificado y amurallado de origen celtibérico.

En la actualidad dicha iglesia atraviesa serios problemas de sobrepeso de las bóvedas, que está generando filtraciones en las cúpulas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Está dispuesto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a colaborar o financiar íntegramente las obras en la techumbre de la Iglesia parroquial de Ojos Negros (Teruel)?  
En caso afirmativo, ¿en base a qué partida presupuestaria y por qué importe?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 549/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Real de Tosos (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 549/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Real de Tosos (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Real de Tosos (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

Hace ya dos años el Gobierno de Aragón concedió una subvención para las obras de rehabilitación de la Iglesia de Santa María la Real del municipio zaragozano de Tosos.

Las obras habían comenzado y se desarrollaban a buen ritmo hasta el año pasado que fueron paralizadas sin que hasta la fecha se haya tenido conocimiento de los motivos que han propiciado un nuevo deterioro de este templo datado en el año 1600.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte conocimiento de la paralización de las obras de rehabilitación de esta iglesia?

En caso afirmativo, ¿qué ha motivado la no continuidad de las obras, y qué actuaciones ha hecho o está haciendo el Departamento para facilitar la nueva puesta en marcha de estas obras?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## **Pregunta núm. 550/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 550/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real.

### ANTECEDENTES

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ha confirmado recientemente que este año tampoco habrá fondos para iniciar el proyecto de rehabilitación de la Iglesia de San Vicente El Real, la Compañía.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene decidido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte financiar las obras de rehabilitación de esta Iglesia?

En caso afirmativo, ¿con arreglo a qué partida presupuestaria, y por qué cantidad?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## **Pregunta núm. 551/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 551/04, relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de la iglesia de San Vicente El Real .

### ANTECEDENTES

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ha confirmado recientemente que este año tampoco habrá fondos para iniciar el proyecto de rehabilitación de la Iglesia de San Vicente El Real, la Compañía.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué obras concretas o proyectos financiaría el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Iglesia de San Vicente El Real?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/04, relativa a la creación de suelo industrial en la Comarca de Gúdar-Javalambre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 449/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la creación de suelo industrial en la Comarca de Gúdar-Javalambre, publicada en el BOCA núm. 66, de 29 de junio de 2004.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los municipios que realizan obras de infraestructura industrial en la Comarca Gúdar-Javalambre a través del Instituto Aragonés de Fomento son los siguientes:

*Año 2003*

— Manzanera:	120.202,42 €
— Mosqueruela:	132.222,66 €
— La Puebla de Valverde:	120.202,42 €
— Puertomingalvo:	150.253,00 €
— Rubielos de Mora:	120.202,42 €

*Año 2004*

— Albentosa:	72.000,00 €
— Mosqueruela:	138.000,00 €

Todas estas inversiones son con cargo al Fondo de Inversiones en Teruel.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 477/04, relativa a la concentración parcelaria en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 477/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la concentración parcelaria en Aragón, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Atendiendo a la pregunta formulada por D. Salvador Ariste Latre, en la que se solicita la situación administrativa de los expedientes de concentración parcelaria que tramita el Gobierno de Aragón en la actualidad, adjunto listado comprensivo de la citada información.

*[El listado mencionado en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Zaragoza, 15 de septiembre de 2004.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/04, relativa a Plan estratégico del calzado de la comarca del Aranda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 485/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a Plan estratégico del calzado de la comarca del Aranda, publicada en el BOCA núm. 69, de 15 de julio de 2004.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la elaboración del Plan Estratégico del Calzado se ha contado con la participación del Gobierno de Aragón a través del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, así como del Instituto Aragonés de Fomento y del Sector del Calzado, representado por la Asociación de Industrias del Calzado y Afines, con la finalidad de determinar una serie de actuaciones encaminadas a conseguir los objetivos estratégicos definidos y delimitados por una consultora externa espe-

cializada, en función del análisis pormenorizado de la situación del sector en general y en la Comarca del Aranda en particular realizado por la misma a instancia del Gobierno de Aragón.

El 1 de diciembre de 2003, antes de la aprobación del Plan Estratégico del Calzado, tuvo lugar una reunión entre el Instituto Aragonés de Fomento, la D.G. de Industria y repre-

sentantes de los sindicatos UGT y CC.OO. en la que se presentó el documento realizado, con objeto que pudieran hacer las observaciones que considerasen necesarias.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

#### **Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/04, sobre la creación de un órgano de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de las competencias sobre defensa de la competencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2004, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 120/04, sobre la creación de un órgano de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de las competencias sobre defensa de la competencia, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 76, de 14 de septiembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2004

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el desarrollo comercial en grandes núcleos poblacionales, y su visión de las distintas alternativas de suelo para este desarrollo planteadas en la actualidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de

2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la citada Comisión.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la evaluación de la eficacia en lo relativo a las propuestas estratégicas dirigidas al Gobierno de Aragón, objetivos y compromisos concretos del Gobierno de Aragón en

relación con el «Libro Blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### **Elección del Vicepresidente de la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2004, ha

procedido a realizar la elección del Vicepresidente de la misma, resultando elegido el Diputado del G.P. Socialista D. Francisco Catalá Pardo.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA





## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón